



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, FORMATOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, LLAMA A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO Y NOMBRA COMISIONES CALIFICADORAS Y EVALUADORAS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ALDEA RURAL".

Codegua, 30 de Noviembre de 2015.
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1° La Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

2° Las facultades conferidas por Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1/ 19.704, de Interior, publicado en el Diario Oficial del día 03 de Mayo de 2002, su posterior modificación mediante ley N°20.033 del 1° de Julio de 2005 y su última modificación de fecha 16 de Febrero de 2011 Ley N°20.500.

3° La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

TENIENDO PRESENTE:

1° Que, Oficio N° 739 de fecha 28 de Octubre de 2014, de la Municipalidad de Codegua, en el cual se solicita asignación de recursos a objeto de financiar la ejecución de la obra correspondiente a la ejecución de proyecto "Mejoramiento De Abastecimiento De Agua Potable Aldea Rural".

2° Que, Con fecha 05 de Noviembre de 2015, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución Exenta N° 14323, procedió a la asignación de Recursos solicitados, para ejecución de Proyecto "Mejoramiento De Abastecimiento De Agua Potable Aldea Rural" e instruye iniciar procesos para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo no mayor a 30 días desde la presente resolución.

3° Que, los integrantes de la presente comisión, en conformidad a la ley N° 19.886, serán sujetos pasivos de lobby, hasta terminar el proceso licitatorio.

DECRETO N° 46/2015 (Secretaría Comunal de Planificación)

1° **APRUEBESE**, las bases administrativas generales, especiales, formatos, planos y especificaciones técnicas, para la licitación "Mejoramiento De Abastecimiento De Agua Potable Aldea Rural".

2° **LLÁMESE**, a proceso de licitación pública, para la ejecución de proyecto "Mejoramiento De Abastecimiento De Agua Potable Aldea Rural" a través de portal mercado público.

3° **NOMBRESE**, la comisión calificadora de las ofertas de la licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento De Abastecimiento De Agua Potable Aldea Rural".

Cristobal Muñoz Mena	- Arquitecto, Director Obras.
Cristian Bustamante Romero	- Ingeniero Constructor, Director Secpla.
Francisco Meneses Caviedes	- Arquitecto Departamento de Educación.
Tomás Leyton Mejías	- Arquitecto Apoyo Secpla.
Claudia Silva Zuñiga	- Secretaria Municipal, Ministro de Fé.

4° **NOMBRESE**, la comisión evaluadora de las ofertas de la licitación pública, para la ejecución de proyecto "Mejoramiento De Abastecimiento De Agua Potable Aldea Rural".

Cristobal Muñoz Mena	- Arquitecto, Director Obras.
Cristian Bustamante Romero	- Ingeniero Constructor, Director Secpla.
Tomás Leyton Mejías	- Arquitecto Apoyo Secpla.
Francisco Meneses Caviedes	- Arquitecto Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA SILVA ZUÑIGA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDE

AMSG/CSZ/CBR/cbr

